



Estado de México, Veracruz, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco lideran denuncias por extorsión, destaca estudio del IBD

A pesar de que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados, pues se estima que, por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

De acuerdo el documento “Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave”, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, las principales modalidades de extorsión en nuestro país son el cobro de piso y los engaños y amenazas vía telefónica.

Destaca que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10,337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022 (10,343).

En ese año, las entidades federativas que registraron un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de México (4,010); Veracruz (881); Guanajuato (801); Nuevo León (797) y Jalisco (588).

El miércoles pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa.

<https://lineapolitica.com/estado-de-mexico-veracruz-guanajuato-nuevo-leon-y-jalisco-lideran-denuncias-por-extorsion-destaca-estudio-del-ibd/>